



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

G.A.L.D.O.P. N° 207/2025

Asunción, 25 de junio de 2025

**SEÑOR
DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE**

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la DNCP al llamado de la LPN N° 55-24 **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING PARA EL DATACENTER**; manifestamos cuanto sigue: *ID. 447168*.

- CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

Documentos del SICP

Criterios de evaluación inconsistentes

Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación.

Comentario

Se observa que, en el informe de evaluación, el Comité no realizó la discriminación correspondiente de los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Específicamente, se advierte que dentro del apartado de "Capacidad Técnica" se incluyeron requisitos documentales que corresponden a otros criterios, como la experiencia requerida y la capacidad financiera.

Al respecto, aclaramos que por un error involuntario se plasmó de dicha manera, si bien se consignó en el título de la Columna, Capacidad Técnica, en el apartado XI del informe de evaluación se indicó que se verificaría la documentación formal y Técnica.

XI. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALS Y TECNICOS

Favor dar continuidad al proceso y emitir el código de contratación del mismo, teniendo en cuenta la necesidad del mismo para esta Institución.-

Atentamente.



Lic. Alicia Rocholl

Directora

Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Juan Rodrigo Galean
Dpto. Técnico de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones